

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DOTAR ADECUADAMENTE DE RECURSOS HUMANOS LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE PRESTACIONES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0438]

##### Aprobación por el Pleno.

##### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 27 de febrero de 2023, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0438, relativa a dotar adecuadamente de recursos humanos las estructuras administrativas del Servicio Cántabro de Salud, agilizar la tramitación de prestaciones y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 434, correspondiente al día 20 de febrero de 2023.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0438]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Dotar adecuadamente de recursos humanos las estructuras administrativas del Servicio Cántabro de Salud.
2. Agilizar la tramitación administrativa de las prestaciones ortoprotésicas, de asistencia sanitaria, de medicamentos y farmacia, y de dietas y desplazamientos, simplificando la burocracia innecesaria y reiterativa que implica la tramitación actual.
3. Establecer un plazo de resolución y pago, de dichas prestaciones, acorde a la gestión de una administración moderna.
4. Establecer el silencio administrativo positivo en la satisfacción de los derechos que tienen los pacientes en relación con la solicitud de dichas prestaciones."